



Universidad Nacional de Córdoba
2025

Resolución Rectoral

Número:

Referencia: EX-2025-00913272- -UNC-ME#BIMO

VISTO las presentes actuaciones; y

CONSIDERANDO:

Que la Secretaría de Bienestar Universitario y Modernización (BIMO) UNC solicita autorización para la contratación de una profesional Independiente, sin relación de empleo público, que brindará sus servicios profesionales de asesoramiento en la Dirección de Inclusión Social de la Secretaría de Bienestar Universitario y Modernización UNC;

El informe de factibilidad presupuestaria y el dictamen Jurídico pertinente elaborados por la BIMO, obrante en los órdenes 14 y 19 respectivamente;

Que el acto se encuadra en la Ordenanza HCS Nro. 05/12;

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar el contrato de Locación de Servicios Profesional Independiente - sin relación de empleo público, que como archivo embebido se anexa a la presente, a celebrar con la Sra. María Eugenia COLL, DNI: 27.921.579, el cual regirá a partir del 15/11/2025 hasta el 15/02/2026, con la remuneración e imputación que se detallan en la planilla confeccionada por la BIMO, la que de igual forma se anexa a la presente y, autorizar al Secretario de Bienestar Universitario y Modernización de la UNC - Mgtr. Matías Daniel Lingua, a suscribir el contrato en representación de esta Universidad.

ARTÍCULO 2°.- Pase para su conocimiento, efectos y notificación de la interesada a la Dependencia de origen.

af/jf

